

## ÍNDICE

### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU INCIDENCIA EN EL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES**

- I. Las nuevas coordenadas provocadas por la utilización del Big Data, los algoritmos y la Inteligencia Artificial en la sociedad y las empresas
- II. Las iniciativas comunitarias en relación con la Inteligencia Artificial y el Big Data
- III. Las propuestas a nivel español en cuanto hace a la Inteligencia Artificial y el Big Data

### **CAPÍTULO SEGUNDO**

#### **LA UTILIZACIÓN DE LOS ALGORITMOS PARA SELECCIONAR TRABAJADORES**

- I. El reclutamiento *on line* o 4.0: un nuevo terreno de juego a la hora de elegir a los trabajadores de la empresa
- II. La utilización de algoritmos en los procesos selectivos

### **CAPÍTULO TERCERO**

#### **LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO LÍMITE A LA UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES**

- I. Los derechos fundamentales como suelo mínimo de protección
- II. Los derechos a la intimidad y la privacidad y la protección de datos como prerrogativas más afectadas por el Big Data

### **CAPÍTULO CUARTO HERRAMIENTAS PARA CONTROLAR EL USO ABUSIVO DE LOS ALGORITMOS Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS ESTADIOS PREVIOS A LA CONTRATACIÓN**

- I. La utilización del curriculum vitae ciego
- II. La protección dispensada desde el punto de vista del tratamiento de datos
- III. El derecho de supresión como herramienta para reducir los efectos adversos de los datos obtenidos a través del Big Data
- IV. La fiscalización de los algoritmos por los representantes de los trabajadores: el paso necesario desde el derecho de información a las auditorías de control
- V. La entrada en juego del principio de limitación de la finalidad: la prohibición de crear listas negras a partir de los megadatos
- VI. La toma de decisiones a través de la Inteligencia Artificial y sus consecuencias en la contratación de trabajadores: el complejo tema de la delimitación del responsable

## **CAPÍTULO QUINTO DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA: EL PAPEL FUNDAMENTAL A JUGAR POR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

- I. La importancia de los convenios colectivos en la utilización ordenada del Big Data
- II. Buenas prácticas en la regulación de los algoritmos y la Inteligencia Artificial en la negociación colectiva

### **CONCLUSIONES**

### **BIBLIOGRAFÍA**